



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

2 7 MAY 2022

Expediente N° SO-19.164/2022.- *Resolución N° SO-294/2022.-*

VISTO:

La Resolución Nº 268/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;

У

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución, en el Artículo 1°, se reconoce dos (2) días de viáticos y gastos de traslado, al Ing. Juan Carlos Godoy, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien participa de una conferencia en el marco del "V Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la diagonal árida de la Argentina", que se lleva a cabo entre el 26 y 28 de Mayo de 2022, en la Ciudad de Santa Rosa, en la Provincia de La Pampa, organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que, Dirección de Sede Orán solicita que se modifique el Artículo 1° de la Resolución de referencia, en lo que respecta al reconocimiento de Viáticos del Ing. Juan Carlos Godoy, quedando de la siguiente manera:

"Reconocer 3 (Tres) días de viáticos y gastos de inscripción de la Conferencia"

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-268/2022, con relación a los gastos reconocidos al Ing. Juan Carlos Godoy, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien participa de una conferencia en el marco del "V Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la diagonal árida de la Argentina", que se lleva a cabo entre el 26 y 28 de Mayo de 2022, en la Ciudad de Santa Rosa, en la Provincia de La Pampa, organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa, debiendo ser reconocidos 3 (Tres) días de viáticos y Gastos de inscripción de la conferencia.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL ORAN SEBILATIONAL ORDER

LIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA